



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0003076

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000961/2013**
Sección: 1ª

Deudor: IMAGINATION Y MAS WORLWIDE BLU SL
Procurador: FRANCISCO JAVIER FREXES CASTRILLO

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000961/2013, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **IMAGINATION Y MAS WORLWIDE BLU SL** con domicilio en Calle JOAQUIN COSTA Nº 61 PTA-6, VALENCIA y CIF nº B9838078, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, ALTOMO 9389, SECCION 8ª, LIBRO 6671, HOJA V-145772, INSCRIPCION 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. **FEDERICO BISQUERT BERNABEU** con domicilio en la Calle GARRIGUES Nº 15- 7ª VALENCIA y correo electrónico febibe@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL